



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Original

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 0000166 -2016/GOB.REG. TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 30 MAY 2016

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 0000146-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 17 de Mayo del 2016; Memorando N° 212-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de Fecha 26 de Mayo del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, economía y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración, economía y financiera un pliego Presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000146-2016/GOB. REG.TUMBES-GRDS-GR., de fecha 17 de Mayo del 2016, **Resuelve** en su Artículo Segundo Aprobar los Presupuestos Analíticos para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública Denominado: “MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES” CODIGO SNIP N° 301969, por un monto ascendente a S/ 1'187,516.13 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 13/100 Soles).

Que, mediante Memorando N° 212-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de Fecha 26 de Mayo del 2016; se designa como Residente del Proyecto de Inversión Pública denominado “MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES” a la Licenciada en Educación VIVIANA FABIOLA BOGGIO OYOLA, encomendándole eficiencia, responsabilidad puntualidad en las funciones encomendadas.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional de Tumbes y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificadas por la Ley 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276 – 2015/GOB.REG.TUMBES-P; de fecha 03 de Agosto del 2015 que aprueba la directiva N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GGR-GRPPAT-SGDI, denominada “DESCONSENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES” .





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 0000166 -2016/GOB.REG. TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 30 MAY 2016

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, como Residente del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES” a la Licenciada en Educación VIVIANA FABIOLA BOGGIO OYOLA, a partir del 26 de mayo del 2016, encomendándole eficiencia, responsabilidad puntualidad en las funciones encomendadas

ARTÍCULO SEGUNDO: El Residente presentará mensualmente un informe detallado a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, sobre el avance físico y financiero del Proyecto, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlas.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a las Oficinas competentes, al Residente Licenciada en Educación VIVIANA FABIOLA BOGGIO OYOLA, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. María de L. Arrinatayni Zuñiga
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL